



reite mrauebis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MAYORADO, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y CINQUEN
TA CUARTO.

Extra. Jueves 11 de Julio de 1754

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia
y Casas de la Corte de ella, Jueves Onze de Julio de
mill setecientos cinquenta y quatro los Muy M.
Señores Murcia se juntaron a celebrar Cavildo Ordina
rio esauer D. Diego Manuel Meria y Barnuevo,
Correg. yntendente Gen. de esta Capital y Su prouincia
por Su Mag. D. Fran. Rocamora, D. Luis Men
chiron, D. Juan Anton. Navarro, D. Pedro Cor
bari, D. Rafael Lison, D. Alejo Manruera, D.
Joaquin de Toledo, D. Ramon Masquer y Don
Gaspar de Lina Regidores =

92
S. Deutos atraxado } Schizo Velazion claritazion mandada hacer a este Cavildo
Extraordinario por Cedula antedicha, y expresion de Su
efecto, que en este Acuerdo se contendra; Y respecto de haer
sido contra Qualidad, y preuencion de que parava el mismo
perjuicio a los Cavalleros Reg. que no estan, que a los que lo
executen, De Orden de la Ciudad, entro Jph Lopez Sortero
de data, y vasa de juramento Certifico habia estado General
mente a toda los Cavalleros Regidores que se hallavan en ella
ya personalmente, Ocnus Carias, a sus Criados, desandando Varon
del efecto, y Circunstancia claritazion; Loqueno executo
entos que estavan ausentes, que eran los Señores D. Joseph